CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 483 DEL 2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LAESTRELLA – INDERE.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO“ASDESA”
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA
VALOR:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (338.000.000)
PLAZO:	OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS EXIGIDAS.

Entre los suscritos a saber: De una parte, **JORGE ENRIQUE QUINTERO QUINTANA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.633.599 quien obra en calidad de Gerente y Representante Legal del INSTITUTO **MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA -INDERE-,** creado mediante el Acuerdo N° 23 del 09 de enero de 1996 del Concejo Municipal de La Estrella, que para los efectos del presente contrato se denominará el INDERE; y de otra parte, la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO “ASDESA”** identificada con el NIT. 830.507.669-5, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 15.486.872, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA; en atención a la garantía del interés general y apuntando a prestar el servicio público que corresponde al INDERE de una manera más integral, eficiente y transparente, y en consideración a que no se cuenta con personal de planta que pueda cumplir con las actividades que acá se contratan, y teniendo en cuenta que la selección de EL CONTRATISTA se realizó de manera directa con fundamento en el literal (h), del numeral 4°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por cuanto está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con la idoneidad y la experiencia acreditada; se ha decidido celebrar el siguiente contrato, el cual estará regido por la normativa que al respecto impone la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y en especial por las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA

Segunda. Alcance del Objeto. EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto realizará las siguientes actividades:

ÁREA	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	COMPONENTES
1. EVENTOS RECREATIVOS	Son prácticas, encuentros o competencias quetienen como finalidad que los asistentes se diviertan o se entretengan. Las actividades soncreaciones lúdicas, individuales o grupales en pro del aprovechamiento del tiempo libre y el ocio; además, pueden ser clasificadas por grupos etarios, genero, ubicación geográfica, entre otras.	- Cine barrial - Indere llega a tu barrio - Actividades deportivas con enfoque recreativo - Juegos interactivos - Cine club	De acuerdo a la ejecución década uno de los eventos proyectados, los componentes asuministrar, entre otros, pueden ser los siguientes: - Personal de apoyo. - Servicio de ambulancia, bomberosy/o defensa civil. - Materiales requeridos - Alimentación. - Hidratación. - Juzgamiento. - Logística de inscripción a eventos. - Premiación. - Souvenir para l osparticipantes. - Sonido. - Carpas. - Decoración. - Alquiler de espacios. - Ayudas audiovisuales. - Transporte. - Luces. - Show central. - Implementación requeridapara la ejecuciónde eventos virtuales. - Hospedaje. - Dotación a logísticos. - Publicidad.
2. EVENTOS DEPORTIVOS	Conjunto de actividades competitivas enfocadas en una o varias disciplinas deportivas que pueden ser esporádicas o periódicas, cuya práctica es sistemática, estructurada y reglamentada. Dichas actividades pueden ser de carácter institucional, educativo y social comunitario	- Torneos de ligas - Festivales de: ajedrez, lucha, boxeo, natación, capoeira, karate do, Badminton, disc-dog, taekwondo, levantamiento de pesas, baloncesto, tenis de mesa, rugby, atletismo, tejo, gimnasia, voleibol, futbol sala. - Apoyos logísticos a eventos comunitarios - Baby futbol - Copa elite de Baloncesto - Juegos calendario indeportes (Escolares-y Departamentales) - 30 años INDERE - Juego de las estrellas - Apoyo a los diferentes torneos municipales	
3. EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA	Estrategias de movimiento empleadas para promover en las personas hábitos de vida saludable, a través del ejercicio físico, organizado y planificado hacia los diferentes grupos poblacionales en el Municipio de LaEstrella.	- Actividades descentralizadas modalidades 120 sectores (funcional, tae bo, hidro aeróbicos, rumba, step, entre otros). - Celebración de fechas conmemorativas a nivel municipal, departamental y nacional	
4. CAPACITACIÓN	Eventos de cualificación formal e informal que busquen una mejora sistemática en los procesos internos o externos del instituto, así como en las modalidades, metodología y ejecución de clases y entrenamientos.	- Capacitaciones en temas administrativos, recreativos, deportivos y de seguridad	

**Es importante resaltar que la proyección determinada puede variar, es decir, los eventosa desarrollar pueden ser diferentes (en cuanto a denominación, área y enfoque)*

a los establecidos, toda vez que esto depende de la dinámica del Instituto, la posibilidad de ejecución de los mismos y la cooperación que requiera la Alcaldía Municipal de La Estrella

Tercera Obligaciones del CONTRATISTA. Con la celebración del presente contrato, **ELCONTRATISTA** se obliga a:

1. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pudiere llegar a incidir de manera negativa en la ejecución de las obligaciones contractuales.
2. Responder patrimonialmente por los daños, pérdidas o perjuicios que ocasione al INDERE,o por la pérdida de los bienes que le sean confiados para la ejecución de sus actividades.
3. Cumplir con las correspondientes cotizaciones mensuales al Sistema General de SeguridadSocial en Salud y Pensiones, y a la Administradora de Riesgos Laborales, y aportar copia de la correspondiente autoliquidación en calidad de independiente.
4. Cumplir la reglamentación interna sobre el manejo y la gestión documental y de archivo.
5. Guardar estricta reserva de la información que llegare a conocer en virtud, en razón o con ocasión de su vínculo contractual con el INDERE, durante el plazo de ejecución y aun después de finalizado.
6. Asistir a las diferentes reuniones o capacitaciones programadas por el INDERE.
7. Portar los elementos de seguridad y protección personal en caso de que se requieran parael cumplimiento de las actividades contractuales.
8. Implementar buenas prácticas ambientales para la reducción del consumo de agua y depapel en el desarrollo de las actividades contractuales.
9. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las actividadespactadas.
10. Diligenciar, rendir y actualizar la información sobre el contrato requerida en la plataformaSECOP II.

Parágrafo: Indemnidad: En todo caso, será obligación del contratista, mantener al INDERE indemne de cualquier responsabilidad por reclamaciones de terceros; que tengan como causa las actuaciones del contratista.

Cuarta. Obligaciones del INDERE. Con la celebración del presente contrato, el **INDERE** se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Permitir y garantizar la efectiva realización de las actividades propias del objeto del contrato.
3. Permitir el acceso a las instalaciones y elementos del **INDERE** que sean necesarios para eldesarrollo de las actividades y obligaciones de **EL CONTRATISTA.**
4. Efectuar los pagos a **EL CONTRATISTA** en el lugar y forma convenida.
5. Declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno de **EL CONTRATISTA.**

Quinta. Plazo del Contrato. El término de duración del presente contrato será de **OCHENTA Y CUATRO (84)** DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS EXIGIDAS. Las partes por escrito y de común acuerdo podrán ampliar o cancelar el plazo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley.

Sexta. Valor y Forma de Pago. El valor del presente contrato se fija en la suma total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (338.000.000)** incluidos los impuestos y/o demás gravámenes a que haya lugar, para lo cual el **INDERE** pagará de acuerdo con la cantidad de actividades que el contratista efectivamente vaya realizando dentro del plazo establecido y dentro del periodo objeto de cobro, según las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas de los componentes, previa legalización, celebración y perfeccionamiento del contrato. No obstante, el pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación física y en la plataforma SECOP II de la factura y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada junto con el informede actividades, el acta de supervisión, la planilla de autoliquidación del Sistema General de Seguridad Social con el comprobante de pago, del mes inmediatamente anterior, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 del 23 de 2018, el cual modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016.

Parágrafo: Del valor de cada pago se le descontará a **EL CONTRATISTA** el valor de los impuestosy/o demás gravámenes de orden local y nacional correspondientes.

Séptima. Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, **EL INSTITUTO** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto deldiez por ciento (10%) del valor total del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicioscausados al **INDERE**.

Octava. Multas. En los eventos que **EL CONTRATISTA** incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cincopor mil (5X1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

Novena. De la aplicación de la multa y de la Cláusula Penal. El valor de las multas y la CláusulaPenal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el Gerente mediante Resolución motivada, contra la cualsólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados losactos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**.

Decima. Inhabilidades e incompatibilidades. EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes, declaración que se entiende rendida con la firma del presente contrato. La contravención alo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley. Así mismo, se compromete **EL CONTRATISTA** a informar por escrito oportunamente al **INDERE** si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad e inhabilidad.

Decimoprimero. Imputación del Gasto. Los pagos que deba efectuar el **INDERE** debido al presente contrato, Se harán con cargo de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (338.000.000) con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009911242 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – EVENTOS.

En razón de esto, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0000698 y el Registro Presupuestal N°0000836 ambos del

03 de septiembre del 2026.

Decimosegundo. Repercusiones Laborales. Los valores que el **INDERE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la realización de las actividades objeto del contrato, constituyen la única obligación económica que adquiere con **EL CONTRATISTA,** pues este contrato se somete a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, por lo tanto, no adquiere con ella ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, relación laboral alguna y, en consecuencia, no habrá lugar al pago de prestaciones sociales.

Decimotercero Cláusulas Excepcionales. El **INDERE** se arroga las facultades de terminar,modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que **EL CONTRATISTA** cumpla con el objeto del mismo.

Decimocuarto. Garantías. EL CONTRATISTA constituirá a favor de **EL INSTITUTO** garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por el valor asegurado y vigencias,que a continuación se indican:

a) **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia del plazo del mismo y cuatro (04) meses más**.**

b) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.

c) **De calidad del servicio:** Por el veinte diez por ciento (10%) del valor del contrato ycon vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

d) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el equivalente a ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 smlmv), con vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Parágrafo Primero: Cuando la entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, EL CONTRATISTA deberá inmediatamente presentar nuevas pólizas o garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida**.**

Parágrafo Segundo: El término de estas garantías correrá a partir de la iniciación de la vigencia delos amparos y estarán sujetas a la aprobación de EL INSTITUTO y no expirará por falta de pago dela prima o revocatoria unilateral.

Parágrafo Tercero: Si la compañía de Seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Cuarto: La entidad aseguradora o garante responderá a EL INSTITUTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles a EL CONTRATISTA por razón de incumplimiento de cualquierade las obligaciones derivadas del convenio, incluso por el pago de la cláusula penal.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO sólo aprobará las garantías que sean expedidas por compañías de seguros legalmente

constituidas en Colombia, cuyos márgenes de solvencia y patrimonio técnico estén autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año inmediatamente anterior, al cierre de la licitación o a la firma del presente contrato.

Parágrafo Sexto: Reposición de las Garantías: EL CONTRATISTA, repondrá el monto de las garantías cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare,es decir, cuando por razón de siniestros se afecte su valor.

Parágrafo Séptimo: Incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento de EL CONTRATISTA de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva que ampare el incumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio, EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad del mismo.

Decimoquinto: Publicación. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto 019 de 2012, la publicación del presente contrato se surtirá en la página del SECOP.

Decimosexto. Supervisión. El **INDERE** se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través del Gerente General o quien haga sus veces para estos efectos, quien será responsable ante el **INDERE** por las actividades encomendadas en su calidad de Supervisor. Toda relación entre supervisor y contratista atinente a este contrato sehará de manera escrita.

Decimoséptimo. Documentos. Hacen parte de este contrato, entre otros documentos: El formato único de Hoja de Vida, certificación del pago de la Seguridad Social (EPS, Pensiones y ARL), la declaración de bienes y rentas, los certificados laborales y académicos que demuestren la idoneidad y capacidad de **EL CONTRATISTA**, el examen de salud ocupacional, el certificado de antecedentesdisciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, entre otros.

Decimoctavo. Carnet Institucional: EL CONTRATANTE se permite hacerle entrega del carnet institucional a EL CONTRATISTA, al recibirlo y con la firma del presente documento, EL CONTRATISTA consiente la obligación de acatar y cumplir las siguientes instrucciones:

1. Reconocer que el carnet institucional es personal e intransferible y acredita al portador comocontratista del Instituto.
2. Es obligatorio el porte del mismo, en un lugar visible (en el cuello, a través de collar o cinta porta carnet) siempre que el contratista se encuentre dentro de las instalaciones del Instituto o por fuera de ellas en cumplimiento de actividades contractuales.
3. En ningún caso el contratista está facultado para utilizar el carnet institucional para funcioneso actividades diferentes o ajenas a las contractuales que lo vinculan con el Instituto.
4. Al momento de culminar la relación contractual con el Instituto, el contratista debe hacer entrega del carnet al supervisor del contrato. Toda vez que el carnet es propiedad del Instituto.
5. La pérdida, destrucción, deterioro o robo del carnet deberá ser reportada al supervisor del contrato en un plazo no mayor a 48 horas después de conocerse la situación.

Parágrafo: Es importante resaltar que la entrega del carnet no genera vinculación laboral con el Instituto, toda vez que la finalidad del mismo es la identificación de los contratistas, buscando que la comunidad en general reconozca la imagen institucional y la función y servicio que cada contratistale presta al Instituto. Está a cargo del supervisor del contrato, la vigilancia del cumplimiento de las instrucciones emitidas en este documento para el uso y porte del carnet institucional.

Decimonoveno. Perfeccionamiento. El presente contrato se entiende perfeccionado una vez sea aceptado en la plataforma SECOP II por las partes, previa expedición del certificado de la disponibilidad presupuestal.

Vigésimo. El Domicilio: Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio deLa Estrella.

Vigésimo primero. Tratamiento de datos personales: Con la firma del presente contrato, las partes autorizan el tratamiento y asumen la obligación de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, se comprometen a adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad acordes a la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no sea usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato. Adicionalmente, las partes se sujetarán a lo dispuesto en el Manual de las Políticas y Procedimientos para la protección de datos personales y el derecho de acceso de información pública del Instituto.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró	Sara Munera Echavarría Asesora Jurídica